

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA
GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN
ITINERARIO: INSTRUMENTOS SINFÓNICOS
ASIGNATURA: INSTRUMENTOS AFINES/VIOLA
VIOLA III, IV
DEPARTAMENTO DE CUERDA ARCO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Interpretación
MATERIA	Formación instrumental complementaria
ITINERARIO	Instrumentos sinfónicos
ASIGNATURA	Instrumentos afines VIOLA
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	3º y 4º
CRÉDITOS ECTS TOTALES/ POR CURSO	4 créditos / 2 créditos en cada curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1 hora
REQUISITOS PREVIOS	Curso anterior superado de la misma asignatura
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según el calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG5	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se producen en él
CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural. (añadido)
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y las competencias de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG20	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
CE2	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
CE3	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos
CE4	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
CE5	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
CE6	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
CE7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CE8	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CE10	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

4. CONTENIDOS

4.1 CONTENIDOS GENERALES

Los contenidos que se relacionan en Real Decreto 631/2010 para la materia “Formación instrumental complementaria” son:

- Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz.
- Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines.
- Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición, y en su caso, acompañamiento y reducción de partituras.
- Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental.
- Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.

En Andalucía, los contenidos que marca el Decreto 260/2011 de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía, en su Anexo II, para la materia “Formación instrumental complementaria” /asignatura “Instrumentos afines” son:

- Conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con instrumentos afines a la especialidad e itinerario, en su caso.

4.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS

Pasando a un nivel de mayor concreción, se relacionan los contenidos propios de la especialidad de “Instrumentos afines/viola”.

- Conocimiento e investigación sobre la organología de la viola, así como acercamiento y práctica de la lectura de la clave de Do en 3ª propia de este instrumento.
- Diferencias y similitudes técnicas. Posición del instrumento, colocación de la mano izquierda y ponderación de las diferencias en cuanto a la distancia de los dedos.
- Trabajo y obtención de un sonido adecuado en la viola, estableciendo las particularidades y elementos de diferenciación con el violín.
- Trabajo de sonido con el arco, diferencias y similitudes con el del violín tanto formales como técnicas.

- Acercamiento al repertorio concebido para la viola, comenzando por obras de nivel asequible que sirvan de referencia para el acercamiento a las particularidades del instrumento.

Aspectos relacionados con los hábitos posturales

- Correcta posición del instrumento y sujeción del arco.
- Control y discriminación muscular y conocimiento del mecanismo de ambas manos.
- Trabajo de técnicas de relajación y estiramiento.
- Adquisición de hábitos de estudio respetando la posición y el movimiento natural del cuerpo.
- Identificación y eliminación progresiva de tensiones estructurales o superfluas que puedan afectar al funcionamiento del cuerpo en general o de un aspecto del mecanismo en particular.

Aspectos relacionados con la mano izquierda

- Desarrollo de la fuerza y la velocidad de los dedos de la mano izquierda.
- Perfeccionamiento del mecanismo de los cambios de posición.
- Desarrollo de la autonomía en la digitación teniendo en cuenta la propia fisionomía de la mano.
- Trabajo y fortalecimiento del pulgar en todas las posiciones del diapasón.
- Control de la afinación: discriminación entre afinación melódica y afinación armónica.
- Trabajo de la polifonía en el instrumento: dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Trabajo, a nivel mecánico, de los adornos, el trino y el vibrato.

Aspectos relacionados con la mano derecha

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Control de los golpes de arco básicos, a la cuerda y saltados, así como de diversos golpes de arco combinados.
- Dominio técnico y artístico de la distribución del arco partiendo del análisis rítmico y melódico.
- Perfeccionamiento del control horizontal del arco en sus diferentes planos.
- Perfeccionamiento del mecanismo de los cambios de arco.
- Dinámica y acentuación.
- Presión, velocidad y punto de contacto del arco.

Aspectos formales, históricos, estilísticos y de expresión musical

- Preocupación por la realización de todos los aspectos anotados en la partitura por el compositor.
- Práctica de elementos que contribuyen a la intensificación de la expresión.
- Comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles de jerarquía: motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc., como base para una interpretación consciente y razonada.
- Aproximación a la interpretación histórica desde la interpretación moderna.
- El fraseo y la articulación y su relación con los diferentes periodos estilísticos.
- Estudio y desarrollo de los diferentes tipos de vibrato.
- Estudio de las técnicas extendidas mediante el análisis y la interpretación de partituras de música contemporánea.
- Conocimiento de la historia del instrumento desde sus orígenes, así como de los más grandes violistas y sus aportaciones al desarrollo de la técnica.
- Interpretación periódica ante público, de memoria, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
- Demostración de solvencia en las propuestas musicales y de madurez interpretativa.
- Búsqueda de un estilo propio como intérprete.
- Preocupación por la gestualidad y la presencia escénica.

Aspectos relacionados con los hábitos de estudio, la memoria y la concentración

- Práctica de ejercicios de calentamiento y valoración de su utilidad.
- Capacidad de estudio reflexivo y autoevaluación para el desarrollo de un estudio eficiente y de la autonomía.
- Control continuo de la relación entre el oído externo y el oído interno o memoria auditiva.
- Valoración de la importancia de la concepción musical en la interpretación: la concepción de un objetivo y la puesta en marcha de los mecanismos para su realización.
- Control de la respiración y ejercitación de la memoria visual, auditiva y motora para el desarrollo de la concentración.
- Empleo del metrónomo como recurso básico para el estudio.
- Capacidad de leer a primera vista repertorio de nivel medio-avanzado.

4.3 REPERTORIO

Durante el curso se interpretará, como mínimo, un programa formado por:

- 3 estudios
- 3 obras

PRIMER CURSO

Métodos técnicos y Estudios

- Campagnoli, B.: *42 Capricen for viola*.
- Fischer, S.: *Basics: 300 Exercises and Practice Routines*.
- Flesch, C.: *Scale System*.
- Galamian, I.: *The Galamian Scale System adapted for Viola*.
- Hoffmeister, F. A.: *12 Viola Etuden*.
- Hofmann. *Primeros estudios op.86*.
- Kayser. *36 estudios op. 20*.
- Kreutzer, R.: *42 Studies for Viola*.
- Schradieck, H.: *Escuela de la técnica*.
- Ševčík, O.: *School of Technique op. 1, 2,3, 7, 8, 9*.
- Wohlfahrt. *60 Estudios para viola op.45*

Obras

- Bach, Chr.: *Concierto en do menor para viola y orquesta*.
- Bach, J. S.: *Seis suites para violonchelo solo BWV 1007-1012 (transcr. para viola)*.
- Corelli, A.: *Sonatas op.5 n 7, 8*.
- Eccles, H.: *Sonata en sol m*.
- Falla, M.: *Siete canciones populares españolas*.
- Fauré, G.: *Pavana*.
- Glazunov, A.: *Elegie*.
- Häendel, G.F.: *Concierto en si menor para viola y orquesta*.
- Hindemith, P.: *Meditación*.
- Hindemith, P.: *Trauermusik*.
- Hummel, N.: *Fantasia*.
- Kalliwoda, J.: *Nocturnos*.
- Marcello.B.: *Sonata mi m*.
- Rachmaninoff, S.: *Vocalise*.
- Schubert, J.: *Concierto en Do M para viola y orquesta*.
- Telemann, G. F.: *Concierto en Sol Mayor para viola y orquesta*.
- Telemann, G. F. *Concierto para 2 violasy orquesta*.
- Vanhal, J.B.: *Concierto en do Mayor para viola y orquesta*.

SEGUNDO CURSO

Métodos técnicos y Estudios

- Campagnoli, B.: *42 Capricen for viola*.
- Fischer, S.: *Basics: 300 Exercises and Practice Routines*.
- Flesch, C.: *Scale System*.
- Galamian, I.: *The Galamian Scale System adapted for Viola*.
- Hoffmeister, F. A.: *12 Viola Etuden*.
- Hofmann. *Primeros estudios op.86*.
- Kayser. *36 estudios op. 20*.
- Kreutzer, R.: *42 Studies for Viola*.
- Schradieck, H.: *Escuela de la técnica*.
- Ševčík, O.: *School of Technique op. 1, 2,3, 7, 8, 9*.
- Wohlfahrt. *60 Estudios para viola op.45*

Obras

- Bach, Chr.: *Concierto en do menor para viola y orquesta*.
- Bach, J. S.: *Seis suites para violonchelo solo BWV 1007-1012 transcr. para viola*.
- Falla, M.: *Siete canciones populares españolas*.
- Glinka, M.: *Sonata en re m viola y piano*.
- Händel, G.F.: *Concierto para viola y orquesta en si menor*.
- Hindemith, P.: *Meditación*.
- Hindemith, P.: *Trauermusik*.
- Hoffmeister, F. A.: *Concierto en Re mayor para viola y orquesta*.
- Hummel, N.: *Fantasia*.
- Schubert, J.: *Concierto en Do M para viola y orquesta*.
- Stamitz, C.: *Concierto en Re mayor para viola y orquesta*.
- Vanhal, J.B.: *Concierto en Do Mayor para viola y orquesta*.

4.4 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS

El repertorio marcado para cada curso indica el nivel de exigencia de los contenidos. Se exponen a continuación una serie de criterios para que la **selección de los contenidos/repertorio** se integre en la realidad competencial que propone la normativa que regula los estudios superiores de música.

Criterios pedagógicos

- **Adecuación:** Todo contenido de aprendizaje debe estar íntimamente ligado a los conocimientos previos del alumnado.
- **Complementariedad:** Los contenidos no constituyen una secuencia progresiva, graduada e independiente, sino que se plantean como perspectivas complementarias y todos, finalmente, contribuyen a un mismo fin.

- **Progresión:** Los contenidos, una vez asimilados, deben ser retomados constantemente a lo largo de la formación del instrumentista. Los contenidos que se refieren a habilidades, especialmente, necesitan ser retomados para consolidarlos y tener la posibilidad de poder aplicarlos a otras materias o contenidos interdisciplinares de nuestra especialidad o de otras áreas.
- **Interdisciplinariedad:** Supone que los contenidos aprendidos por el alumnado en la asignatura de “Instrumentos afines: viola” servirán para avanzar en otras áreas, y que los contenidos correspondientes a un eje vertebrador de un área sirvan para aprender los contenidos de otros ejes vertebradores de la propia materia, es decir, que permitan dar unidad al aprendizaje entre diversas áreas.
- **Priorización:** A veces, un contenido será el organizador del trabajo (por ejemplo, es estudio de un determinado golpe de arco), y en torno a él se irán integrando los demás contenidos.
- **Integración y equilibrio:** Los contenidos seleccionados a lo largo del grado superior cubrirán todas las capacidades y habilidades que se enuncian en las competencias transversales, las generales y las específicas del instrumento, así como los criterios de evaluación establecidos por la normativa; se busca en todo momento poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, los conocimientos, las habilidades y las actitudes personales adquiridas.
- **Motivación:** La motivación es el motor que alimenta la tenacidad del estudiante para seguir creciendo musicalmente en la persecución de los difíciles objetivos establecidos. Los elementos que contribuyen a mantener una motivación constante en el alumnado pueden ser muy diversos, pero un factor que ayuda es la elección conjunta del repertorio. En este sentido, el profesor puede estar abierto a las inquietudes y sugerencias del estudiante en cuanto al repertorio a trabajar.

Criterios técnicos y musicales

- El repertorio guardará coherencia con las competencias y los contenidos generales y específicos enunciados en la presente guía docente. En este sentido, deberá establecerse un equilibrio entre la adquisición de las destrezas técnicas y el desarrollo de los aspectos referidos a la expresión musical.
- El repertorio facilitará la conexión de los contenidos trabajados en cada una de las asignaturas que integran el itinerario Instrumentos sinfónicos, de manera que se potencie el trabajo interdisciplinar.
- El repertorio será variado y contemplará los diversos géneros y estilos musicales, sin olvidar la música de nuestro tiempo.
- El repertorio será abierto, e incluirá las obras más importantes y significativas de la literatura de la viola.
- El repertorio seleccionado estará en sintonía con el grado de madurez técnica y estético-interpretativa del alumno, sin olvidar que estará enfocado al dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional

- El repertorio, en consecuencia, facilitará el desarrollo de la sensibilidad artística, la capacidad comunicativa y la madurez interpretativa.
- Finalmente, el repertorio trabajado tendrá en cuenta las expectativas profesionales del alumno y, también, irá encaminado a cubrir las necesidades que requiere el desarrollo de su carrera musical como violista (participación en pruebas, conciertos, concursos, etc.).

Características del repertorio

La consecución de una técnica depurada en la viola exige un plan de trabajo bien estructurado que atienda las necesidades individuales de cada alumno. La distribución equilibrada del material de trabajo, desde las escalas hasta el estudio de las grandes obras del repertorio, permite al estudiante ir adquiriendo una base sólida a lo largo de los distintos cursos del grado superior. Esta distribución vendrá dada por las características específicas de cada alumno.

Siguiendo los criterios enunciados anteriormente, el repertorio se agrupa de la siguiente forma:

- **Ejercicios de mecanismo:** Destinados a reducir a lo esencial los problemas fundamentales de la técnica. Son tratados de forma sistemática, de manera que el alumno tenga un amplio repertorio de ejercicios como herramienta para afrontar todo tipo de dificultades, tanto en los estudios como en las obras.
- **Escalas y arpeggios:** Las escalas y los arpeggios constituyen un recurso esencial para la consolidación de la afinación, el perfeccionamiento del mecanismo y el desarrollo de la velocidad. Asimismo, permiten un control y un conocimiento exhaustivo de todo el diapason de la viola. Se fomentará su práctica con golpes de arco en diferentes dinámicas y combinaciones. Aquí se incluye el estudio específico de las dobles cuerdas en terceras, sextas y octavas.
- **Estudios y caprichos:** Los estudios constituyen el puente entre los ejercicios técnicos y el repertorio de concierto. En los estudios se abordan simultáneamente los principales problemas técnicos, presentados bajo una gran variedad de formas y combinaciones.
- **Interpretación de obras del repertorio:** El repertorio de viola es amplio y variado, pero, básicamente, hablamos de conciertos, sonatas, miniaturas (originales y transcripciones, más o menos virtuosísticas) y obras para viola solo.

4.5 OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Este apartado ofrece al estudiante material bibliográfico básico, necesario para el trabajo tanto presencial como no presencial, así como bibliografía complementaria para consulta o ampliación de conocimientos:

- Barrett, H. (1997). *The Viola*. Tuscaloosa: University of Alabama Press.
- Boyden, D. (1990). *The history of violin playing from its origins to 1761*. Oxford: Clarendon Press.
- Dalton, D. (1988). *Playing the viola. Conversations with William Primrose*. Oxford: OUP.
- Galamian, I. (1998). *Interpretación y enseñanza del violín*. Madrid: Pirámide.
- Hoppenot, D. (1991). *El violín interior*. Madrid: Real Musical.

- Maurice, D. (2004). *Bartók's Viola Concerto. The remarkable Story of His Swansong*. Oxford: Oxford University Press.
- Menuhin, Y. y Primrose, W. (1976). *Violin & viola*. Londres: Kahn & Averill.
- Riley, M. W. (1991). *The history of the viola, vol.1 y 2*. Michigan: Braun-Brumfield.
- Stowel, R. (2001). *The early violin and viola*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Stowell, R. (1985). *Violin Technique and Performance Practice in the Late Eighteenth and Early Nineteenth Centuries*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tertis, L. (1974). *My viola and I*. Londres: Elek Books.
- Zeyringer, F. (1985). *Literatur für Viola*. Hartberg: Schönwetter.

5. METODOLOGÍA

La asignatura “Instrumentos afines: viola” se llevará a cabo teniendo en cuenta dos parámetros: el trabajo presencial en el aula y el trabajo autónomo fuera del aula. En ambos contextos se desarrollarán los contenidos expuestos en el epígrafe anterior. Los métodos y técnicas que se utilizarán en el primero de ellos serán:

- Observación reflexiva: Audiciones reflexivas para detectar ideas y orientar el trabajo a seguir.
- Contexto experiencial: Extraer de la propia interpretación del alumnado las necesidades e inquietudes en la labor interpretativa.
- Conceptualización: Exposición del profesor de los contenidos básicos de la asignatura.
- Experimentación activa: Proponer y buscar soluciones e ideas a través de la observación, la experimentación y la autoescucha. En consecuencia, se exige una participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Comprensión: Comprobación por parte del profesor de que el alumno ha comprendido los conceptos y técnicas trabajadas y las correcciones antes de que finalice la sesión de trabajo.
- Otras estrategias: Participación en audiciones conjuntas, ampliación de las sesiones de trabajo, audición de versiones discográficas, lectura de bibliografía especializada, pruebas periódicas u otras actividades a determinar.

El trabajo autónomo comprende el trabajo personal de estudio y el trabajo de documentación necesario para poder desarrollar con éxito los contenidos.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

Las actividades evaluables y la ponderación de dichas actividades se recogen a continuación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto 260/2011, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía, según el cual, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para los estudios superiores de Grado en Música. El profesor de la asignatura aplicará los criterios de evaluación al repertorio que se recoge en el apartado 4.3 de esta guía para cada uno de los dos cursos, sin menoscabo del dominio integrador de los contenidos específicos que se recogen en el apartado 4.2. Finalmente, el alumno debe demostrar un dominio profesional de los contenidos enunciados en este último apartado.

7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG4	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
CEG5	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
CEG7	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas,

	tendencias y lenguajes asimilados.
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
CEG9	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
CEG12	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CEG14	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
CEG15	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.
CEG17	Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.

7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
CEE9	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

7.2 ACTIVIDADES EVALUABLES

1. Observación directa en el aula	
CONTEXTO	Aula
CARACTERÍSTICAS	Observación directa del trabajo realizado por el estudiante (dentro y fuera del aula). Observación del nivel de competencias y contenidos adquiridos. Corrección en el transcurso de la acción. Análisis de los resultados durante el proceso. Control en el diario de clase.
PRODUCTO FINAL	Demostración práctica del proceso y ritmo de aprendizaje.

2. Audiciones cuatrimestrales del repertorio	
CONTEXTO	Sala de concierto
CARACTERÍSTICAS	Obligatoria. Cuatrimestral. Interpretación de las obras programadas para cada curso.
PRODUCTO FINAL	Demostración práctica. Concierto.

3. Convocatorias ordinarias y extraordinarias	
CONTEXTO	Aula / Audición
CARACTERÍSTICAS	Obligatoria. El alumno será evaluado en el dominio de las competencias señaladas por medio de dos audiciones que serán convocadas por el profesor de la asignatura. Convocatoria de Junio: El alumno que no haya superado los contenidos del primer cuatrimestre llevará el programa completo (establecido según lo especificado en el apartado “4.3 Repertorio”) a la audición o, en su defecto, a la convocatoria de junio. El alumno que haya superado los contenidos del primer cuatrimestre solo llevará la correspondiente materia del segundo cuatrimestre. Convocatoria de Septiembre: El alumno presentará todo el programa (establecido según lo especificado en el apartado “4.3 Repertorio”).
PRODUCTO FINAL	Demostración práctica. Audición pública o prueba única de clase.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Convocatoria de Junio: El alumno que no haya superado los contenidos del primer cuatrimestre llevará el programa completo (establecido por el tutor según lo especificado en el apartado “4.3 Repertorio”) a la audición o, en su defecto, a la convocatoria de junio. El alumno que haya superado los contenidos del primer cuatrimestre solo llevará el correspondiente repertorio del segundo cuatrimestre.

- Rendimiento en el trabajo presencial en el aula: de 0 a 4 puntos.
- Actitud en clase: de 0 a 1 puntos.
- Audiciones: de 0 a 5 puntos.

El alumno que pierda el **derecho a la evaluación continua** (más de tres faltas de asistencia injustificadas) llevará el programa completo (establecido por el profesor según lo especificado en el apartado “4.3 Repertorio”) a un examen único de aula que será fijado por el profesor de la asignatura. Audición de clase: de 0 a 10 puntos.

Convocatoria de Septiembre: El alumno presentará todo el programa (establecido por el profesor según lo especificado en el apartado “4.3 Repertorio”).

- Audición de clase: de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: Audición del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Segunda quincena de mayo: Audición del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final.

Primera semana de junio: Exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el

alumnado a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Primera semana de septiembre: Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través de la plataforma PASEN tras las pruebas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Como principal actividad complementaria de la asignatura se propone la realización de proyectos conjuntos con el profesorado y alumnado de otras asignaturas, como pueden ser Violín afín o Violonchelo afín, para, así, poder interpretar obras que requieran de grupos de intérpretes mayores.

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Como actividades de este tipo se propone la asistencia a posibles conciertos de agrupaciones y orquestas profesionales que tengan lugar en la ciudad de Málaga.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesor de la asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimientos de evaluación.

Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de aprendizaje y evaluación de la asignatura.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos serán los que se especifican en el apartado 4.3, que recoge el repertorio principal a trabajar durante los cuatro cursos del grado, así como los que aparecen en el apartado 4.5, donde se ofrece una bibliografía recomendada para la consulta, el estudio y la ampliación de conocimientos.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad

de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.